

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se somete a información pública la concesión de dominio público consistente en la explotación de la tienda multiproducto instalada en el Hospital Universitario de Jaén.*

Se somete a información pública la concesión arriba referenciada.

La información se hace de acuerdo con la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de dicho texto legal, así como lo establecido en el artículo 100 y concordantes del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Duración: 5 años.

Prórroga: 5 Años.

Canon anual (IVA excluido): 1.000 €.

El plazo de información pública será de 30 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y durante dicho periodo el proyecto podrá ser examinado por quienes lo deseen, en el Hospital Universitario de Jaén, concretamente en la Central Provincial de Compras de Jaén, sito en Avenida del Ejército Español, núm. 10, «Edificio de Lavandería», primera planta, de 10:00 a 14:00 horas.

Las alegaciones que se consideren oportunas podrán presentarse por escrito en el Registro General del Hospital Universitario de Jaén, sito en Avenida Ejército Español, núm. 10.

Si no se formulase peticiones alternativas en el plazo fijado, no será necesaria publicar licitación.

Los interesados podrán presentar, en su escrito de alegaciones, las observaciones y sugerencias que estimen convenientes, dentro del plazo señalado y en el lugar establecido anteriormente.

Sevilla, 30 de mayo de 2023.- El Director General, José Antonio Miranda Aranda.